

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho del señor juez, las presentes diligencias con escrito allegado por la parte demandante. Queda para proveer. **Tuluá, agosto 19 de 2020.**


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1147
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2018-00114-00
EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Atendiendo al escrito allegado por la parte demandante, mediante el cual solicita al despacho requerir a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, para que informe el estado del proceso de cobro coactivo que adelanta contra la aquí demandada, señora KATHERINE AGUIRRE JIMENEZ y a su vez informar la fecha en que se llevará a cabo el remate del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. **384-25152**, considerando que en este asunto fueron embargados los remanentes de aquel, el despacho accederá a la solicitud.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ**

R E S U E L V E:

ÚNICO: REQUERIR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, para que se sirva informar el estado del proceso de cobro coactivo que adelanta contra la aquí demandada, señora KATHERINE AGUIRRE JIMENEZ y a su vez informar la fecha en que se llevará a cabo el remate del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. **384-25152**, considerando que aquí se embargaron los remanentes de aquella ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**
Hoy **20 de agosto de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 86.**

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

**CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62595cc97ccc82bff6a4025ee9118025252254714db57a7dbd3ecb2641593c75

Documento generado en 19/08/2020 06:21:57 a.m.